



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **OFICAB-003-2023**

Fecha: 20/10/2023

Santiago de Cali Distrito Especial, octubre 20 de 2023

Ingeniero

FRANCISCO JAVIER BONILLA

SUPERVISOR CONTRATO No. 4182.010.26.1.531-2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (UAESP)

L.C

Referencia: ADICIONAL AL CONTRATO DE OBRA No. 4182.010.26.1.488-2023
"REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAP LAS PILAS DEL CABUYAL -
CORREGIMIENTO LOS ANDES"

Asunto: APROBACION ADICIONAL A CONTRATO DE OBRA No. 4182.010.26.1.488-
2023 "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAP LAS PILAS DEL CABUYAL -
CORREGIMIENTO LOS ANDES"

Cordial saludo,

Con base al asunto en referencia, nos permitimos informar que el contratista CONSORCIO OBRAS FUNDESPAC-SEICA identificado con NIT. 901.737.056 realizó valoración las obras adicionales para el contrato de obra No. 4182.010.26.1.488-2023, con objeto "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAP LAS PILAS DEL CABUYAL - CORREGIMIENTO LOS ANDES" y exponiendo la situación mediante oficio COFS.001-2023 con asunto: "Remisión cotizaciones, balance de obra (presupuesto) y propuesta de diseño de acondicionamiento laboratorio de la PTAP Pilas del Cabuyal, corregimiento Los Andes" (Anexo01), encontrando lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN

Las obras de mejoramiento de la planta de tratamiento de agua potable -PTAP para la vereda del Cabuyal ubicada en el corregimiento de los Andes, tienen por alcance permitir condiciones de operatividad mínima para la tratabilidad del agua y que esta a su vez sea apta para consumo humano.

En consecuencia, la actual PTAP está conceptualizada como una FIME (filtración en múltiples etapas), compuesta de: una cámara de ingreso, un desarenador, dos filtros rápidos, dos filtros gruesos, dos filtros lentos y la preparación y adición de químicos para los procesos de coagulación, floculación y desinfección. Ahora bien, al ser una PTAP de operación 100% manual requiere la permanencia del personal operativo, para ello se debe garantizar un espacio definido para el almacenamiento de químicos y procesamiento de muestras según sea el caso.

Así como también de un inmobiliario mínimo para las necesidades básicas (lavamanos, sanitario y ducha) que faciliten la operación y mantenimiento. Actualmente la PTAP, no cuenta con un espacio definido para la toma y



procesamiento de muestras de agua, así como también de un espacio para las necesidades básicas, es por esta razón que también se prioriza la necesidad de ajustar la actual bodega para adicionarle el espacio de baño completo y la construcción de un mesón con su respectivo lavaplatos.

Por lo expuesto y con base a lo definido en el contrato de obra No. 4182.010.26.1.488-2023 se plantea adicionar un monto de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M.CTE (\$31.717.401)**, equivalentes al **32.6%** del valor del contrato de la referencia, quedando como valor total del contrato, la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M.CTE (\$129.039.340)** como se muestra a continuación.

CONTRATO	OBRA	VR. CONTRATO INICIAL	VR. CONTRATO ADICIONAL	VR. CONTRATO FINAL
4182.010.26.1.488-2023	PTAP PILAS DEL CABUYAL	\$ 97.321.939	\$ 31.717.401	\$ 129.039.340
% INCREMENTO			32,6%	

Así mismo, entendiendo y conservando el efecto de proporcionalidad el contrato de interventoría No. 4182.010.26.1.531-2023 se deberá incrementar en la misma proporción que el de obra, toda vez, que requiere de una mayor dedicación y análisis para el seguimiento y auditoria a las obras adicionales aquí expuestas. Si las obras adicionales se están contemplando fuera del alcance inicial de ambos contratos, se debe ajustar los valores toda vez que son objeto de externalidades al mismo.

El cálculo del valor adicional del contrato de interventoría arroja una cifra de \$3.916.083 pasando de un valor inicial de \$81.811.989 a un valor final de \$85.728.072 para un incremento del 4.60%.

Por los puntos expuestos se remite copia del Anexo01 y sus respectivos soportes, así como también el balance de los ítems no previstos. Sin otro en particular y atentos a cualquier aclaración,

Atentamente.

ING JAIME EDUARDO DUQUE GUTIERREZ
INTERVENTOR

Anexo 01. Oficio COFS.001-2023.pdf

Elaboró: Ing. Víctor Salinas